

**INFORMA LAS FECHAS Y FORMAS EN QUE
LAS DIRECCIONES DE OBRAS
MUNICIPALES REALIZARON LAS
PUBLICACIONES PREVISTAS EN EL
INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 116 BIS
C Y EN EL INCISO SEPTIMO DEL ARTÍCULO
119 BIS DE LA LEY GENERAL DE
URBANISMO Y CONSTRUCCIONES**

**RESOLUCIÓN N° 551 /
SEREMI REGION DE COQUIMBO**

FECHA **2 JUN 2026**

VISTO:

- a) El D.L. N°1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial el 19.12.1976;
- b) Las facultades que confiere el Decreto Supremo N°397 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1976, publicado en el Diario Oficial el 8 de febrero de 1977, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, incluidas todas sus modificaciones;
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 153 (V y U) de 1983, modificado por el Decreto Supremo N° 177 (V y U) de 1985, en su artículo 1°, punto III, N° 3.3 (D. O. del 11/11/85);
- d) La Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial lo dispuesto en los artículos 116 bis C y 119 bis;
- e) La Resolución N° 36, de 2024, modificada por la Resolución N° 8, de 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
- f) El Decreto Supremo N° 50, de fecha 25 de Marzo de 2026, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo.
- g) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Que el inciso tercero del artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el inciso octavo del artículo 119 bis del mismo cuerpo legal disponen que, dentro del décimo y el décimo quinto día hábil de cada mes, la Secretaría Regional Ministerial respectiva deberá publicar en su sitio web o, en su defecto, en el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, una resolución que informe las fechas y formas en que las Direcciones de Obras Municipales realizaron las publicaciones previstas en dichas disposiciones y deje constancia de aquellas que no hayan dado cumplimiento a esta obligación dentro del plazo legal.
2. Que el Consejo para la Transparencia, mediante Oficio N° 11.829, de fecha 16 de mayo de 2025, impartió instrucciones respecto del mecanismo de publicación en el portal de Transparencia Activa, en relación con la implementación del artículo 116 bis C de la LGUC, en concordancia con la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública;
3. Que la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante Circular Ord. N° 212, de fecha 30 de mayo de 2025 (DDU 525), informó sobre las

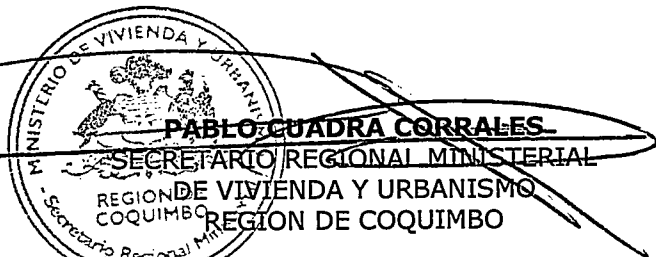
modificaciones introducidas por la Ley N° 21.718 e impartió instrucciones para su aplicación;

4. Que, revisadas las publicaciones efectuadas por las municipalidades de la Región de Coquimbo correspondientes al mes de mayo de 2026, procede informar su cumplimiento en los términos previstos por la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1. **INFÓRMESE**, conforme a los listados anexos N° 1 y 2, que forman parte integrante de la presente resolución, las fechas y formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero del artículo 116 bis C y del inciso séptimo del artículo 119 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondientes al mes de **mayo de 2026**.
2. **DÉJESE CONSTANCIA** que la siguiente Municipalidad no ha cumplido con la obligación establecida en el Artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones:
 - Municipalidad de La Higuera
3. **DÉJESE CONSTANCIA** que respecto de las siguientes municipalidades no consta publicación de la resolución exigida por el artículo 119 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones:
 - Andacollo
 - Coquimbo
 - La Higuera
 - Paihuano
 - Vicuña
 - Monte Patria
 - Ovalle
 - Punitaqui
 - Río Hurtado
 - Canela
 - Illapel
 - Los Vilos
 - Salamanca
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

ANÓTESE Y PUBLIQUESE



PPML/DRC/PYG/MLDPA (Resolución Int. N°49/2026)

DISTRIBUCIÓN:

- División de Desarrollo Urbano, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Coquimbo
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Coquimbo.

ANEXO 1

**FECHA Y FORMA EN QUE SE REALIZARON LAS PUBLICACIONES
INDICADAS EN EL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC**

Comuna	Fecha máxima de Publicación de acuerdo a la LGUC	Fecha de Publicación en sitio Web Municipal	Observaciones respecto de las fechas	Observaciones de la forma en que se realizaron las publicaciones
Andacollo	06/06/2026	02/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°13 de fecha 01/06/2026.
Coquimbo	06/06/2026	04/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°72 de fecha 04/06/2026
La Higuera	06/06/2026	07/06/2026		A la fecha de la presente resolución no se verifica la publicación de la resolución exigida por el artículo 116 bis C de la LGUC. En el Portal de Transparencia Activa sólo se encuentran publicados permisos y autorizaciones de forma individual, sin la resolución consolidada exigida por la normativa.
La Serena	06/06/2026	04/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°166 de fecha 04/06/2026.
Paihuano	06/06/2026	02/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°05 de fecha 01/06/2026
Vicuña	06/06/2026	03/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°05 de fecha 03/06/2026.
Combarbalá	06/06/2026	05/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°09 de fecha 03/06/2026.
Monte Patria	06/06/2026	04/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°10 de fecha 04/06/2026.
Ovalle	06/06/2026	03/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°23 de fecha 03/06/2026.
Punitaqui	06/06/2026	05/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°07 de fecha 06/06/2026
Rio Hurtado	06/06/2026	04/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°06 de fecha 04/06/2026.
Canela	06/06/2026	06/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°06 de fecha 02/06/2026.
Illapel	06/06/2026	04/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°04 de fecha 01/06/2026.
Los Vilos	06/06/2026	02/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°11 de fecha 01/06/2026.
Salamanca	06/06/2026	02/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°18 de fecha 02/06/2026

ANEXO 2
FECHA Y FORMA EN QUE SE REALIZARON LAS PUBLICACIONES
INDICADAS EN EL INCISO SÉPTIMO DEL ART. 119 BIS DE LA LGUC

Comuna	Fecha máxima de Publicación de acuerdo a la LGUC	Fecha de Publicación en sitio Web Municipal	Observaciones respecto de las fechas	Observaciones de la forma en que se realizaron las publicaciones
Andacollo	06/06/2026		No consta publicación de resolución por art. 119 bis LGUC	
Coquimbo	06/06/2026		No consta publicación de resolución por art. 119 bis LGUC	
La Higuera	06/06/2026		No consta publicación de resolución por art. 119 bis LGUC	
La Serena	06/06/2026	05/06/2026	Cumple en fecha	Resolución N°168 de fecha 05/06/2026.
Paihuano	06/06/2026		No consta publicación de resolución por art. 119 bis LGUC	
Vicuña	06/06/2026		No consta publicación de resolución por art. 119 bis LGUC	
Combarbalá	06/06/2026	05/06/2026	Cumple en fecha	La publicación informa conjuntamente las obligaciones previstas en los artículos 116 bis C y 119 bis de la LGUC.
Monte Patria	06/06/2026		No consta publicación de resolución por art. 119 bis LGUC	
Ovalle	06/06/2026		No consta publicación de resolución por art. 119 bis LGUC	
Punitaqui	06/06/2026		No consta publicación de resolución por art. 119 bis LGUC.	
Rio Hurtado	06/06/2026		No consta publicación de resolución por art. 119 bis LGUC	
Canela	06/06/2026		No consta publicación de resolución por art. 119 bis LGUC	
Illapel	06/06/2026		No consta publicación de resolución por art. 119 bis LGUC.	
Los Vilos	06/06/2026		No consta publicación de resolución por art. 119 bis LGUC	
Salamanca	06/06/2026		No consta publicación de resolución por art. 119 bis LGUC	